



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista -
Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 480-2022-CF-FIIS

Callao, 01 de julio del 2022

Visto el Expediente N° E2006144 del 27.04.2022 presentado por Doña CAYO SULLA FIORELA GEORGINA, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la Modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 006-2022-II-TESIS-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la MODALIDAD DE TESIS.

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y N° 018-2019-AU de fecha 09.10.2019).

Habiendo la interesada sustentado y aprobado la sustentación de su TESIS Titulado: "APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PRODUCTIVO TOTAL (TPM) PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL PROCESO DE RECARGA DE EXTINTORES EN LA EMPRESA COIMSER S.A.C. CALLAO, 2021", la Comisión de Grados y Títulos ha informado el Expediente N° E 2006144 en forma favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, del viernes 01 de julio del 2022, se aprobó el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL a Doña CAYO SULLA FIORELA GEORGINA, por la MODALIDAD DE TESIS.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la EPII, ORAA, y a la interesada para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

CC.: Archivo.